



0804

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0260/02/25

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0143/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 21 de marzo de 2025

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE
EJIDO EL CARRIZO DE SAN PABLO MOCHOBAMPO MPIO SINALOA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/145/2.2.1/0358/2021.-1330 de fecha 08 de Octubre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CARRIZO DE SAN PABLO MOCHOBAMPO, Sinaloa, D-25-017-CAR-001/21, postes, <i>Comunes tropicales</i> , (), 91.880 Metros cúbicos rollo	5	104	108	28846554	28846558
EJIDO CARRIZO DE SAN PABLO MOCHOBAMPO, Sinaloa, D-25-017-CAR-001/21, estacones, <i>Comunes tropicales</i> , (), 266.390 Metros cúbicos rollo	5	109	113	28846559	28846563
EJIDO CARRIZO DE SAN PABLO MOCHOBAMPO, Sinaloa, D-25-017-CAR-001/21, retén, <i>Comunes tropicales</i> , (), 247.730 Metros cúbicos rollo	5	114	118	28846564	28846568
EJIDO CARRIZO DE SAN PABLO MOCHOBAMPO, Sinaloa, D-25-017-CAR-001/21, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (), 1.240 Toneladas	1	119	119	28846569	28846569

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

COLON 144 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000 Tel: www.gob.mx/sema/nat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0260/02/25

Oficio N°: ORE/145/2.2.1/0143/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 21 de marzo de 2025

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
SINALOA**


MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-
gloria.sandoval@semarnat.gob.mx
Biol. Pedro León Luis Rubio- Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.-pedro.leon@profepa.gob.mx
Expediente y minutario.

MLSA/FCH/EAA*

